



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA N°35

En Molina a 16 de noviembre de 2017, siendo las 10:21 horas en el Salón de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Molina, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°35 del Concejo Municipal de Molina presidida por la **Alcaldesa Señora Priscilla Elena Castillo Gerli y como Secretario Municipal (S) Manuel Mellado Olivos.**

### **CONCEJALES PRESENTES:**

Señor Sergio Campos Peña  
Señor Felipe Méndez Guzmán  
Señor Hugo Guajardo Roa  
Señor Julio Seguel Contreras  
Señor Francisco Valdés Lazo  
Señor Patricio Vergara Moraga

### **TABLA**

- 1.- Aprobación Actas Ordinaria N° 29 - 30 y Extraordinarias N° 9 -10 y 11
- 2.- Cuentas
- 3.- Cuentas Comisiones
- 4.- Decreto Exento N° 3.506/2017, que requiere acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria de Salud.
- 05.- Decreto Exento N°3.513/2017, que requiere acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Proyectos seleccionados FONDEVE/2017.
- 06.- Hora Incidentes

---

### **Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Votación Acta Ordinaria N°29**

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Apruebo

**Queda aprobada el acta N°29.**

---



**Votación Acta Ordinaria N°30**

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Apruebo

**Queda aprobada el acta N°30.**

---

**Votación Acta Extraordinaria N°9**

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Se abstuvo pues no estuvo presente en ella.

**Queda aprobada el acta N°9.**

---

**Votación Acta Extraordinaria N°10**

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Apruebo

**Queda aprobada el acta N°10.**

---

**Votación Acta Extraordinaria N°11**

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Apruebo

**Queda aprobada el acta N°11.**

---

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli**

**Cuentas:**

**Señor Manuel Mellado Olivos:**

DECRETO EXENTO N°3.369

Molina, 2 de noviembre de 2017

**VISTOS:**

---

- a) El Decreto Exento N°3603 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2017.
- b) El Ord. N° 543 de fecha 25 de Octubre de 2017, de la Directora de Desarrollo Comunitario Margot Lueiza Salazar, solicitando la aprobación de las Especificaciones técnicas y programa denominado "Molina al ritmo del Deporte" y llamar a licitación pública.
- c) La resolución exenta N° 236 del 28 de agosto de 2017, que aprueba convenio de ejecución de proyecto, correspondiente a la categoría deporte recreativo.
- d) El convenio de ejecución del proyecto Fondeporte/2017 - concurso público de fecha 21 de agosto de 2017, suscrito entre el instituto nacional de deportes de Chile y la I. Municipalidad de Molina.
- e) El ingreso de cheque N°8002378 de fecha 31 de agosto de 2017 a la I. Municipalidad de Molina, por un monto de \$3.808.000, Banco Estado, por concepto del proyecto "Molina al ritmo del deporte".
- f) Las facultades que confieren los artículos 63, letra i) de la ley 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 DEL 2006.

**DECRETO:**

---

- 1° **APRUEBASE** el convenio de ejecución de proyecto deportivo Fondeporte/2017 - concurso público 21 de agosto de 2017, suscrito ante el instituto nacional de deporte de Chile y la I. Municipalidad de Molina por la suma de \$3.808.000 para llevar a cabo el proyecto denominado Molina al ritmo del deporte.

**Señor Manuel Mellado Olivos:**

DECRETO EXENTO N°3.370

Molina, 2 de Noviembre de 2017

**VISTOS:**

---

- a) El Decreto Exento N°3603 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2017.
- b) El Ord. N° 542 de fecha 25 de Octubre de 2017, de la Directora de Desarrollo Comunitario Margot Lueiza Salazar, solicitando la aprobación de las Especificaciones técnicas y programa denominado "Molina donde el Deporte Importa" y llamar a licitación pública.
- c) La resolución exenta N° 233 del 28 de agosto de 2017, que aprueba convenio de ejecución de proyecto, correspondiente a la categoría deporte competición.
- d) El convenio de ejecución del proyecto Fondeporte/2017 - concurso público de fecha 21 de agosto de 2017, suscrito entre el instituto nacional de deportes de Chile y la I. Municipalidad de Molina.
- e) El ingreso de cheque N°8002379 de fecha 31 de agosto de 2017 a la I. Municipalidad de Molina, por un monto de \$3.959.200, Banco Estado, por concepto del proyecto "Molina donde el Deporte Importa".
- f) Las facultades que confieren los artículos 63, letra i) de la ley 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 DEL 2006.

**DECRETO:**

---

- 1° **APRUEBASE** el convenio de ejecución de proyecto deportivo Fondeporte/2017 - concurso público 21 de agosto de 2017, suscrito ante el instituto nacional de deporte de Chile y la I. Municipalidad de Molina por la suma de \$3.959.200 para llevar a cabo el proyecto denominado "Molina donde el Deporte Importa"

**Señor Manuel Mellado Olivos:**

DECRETO EXENTO N°3.371  
Molina, 2 de Noviembre de 2017

VISTOS:

---

- a) El Decreto Exento N°3603 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2017.
- b) El Ord. N° 544 de fecha 25 de Octubre de 2017, de la Directora de Desarrollo Comunitario Margot Lueiza Salazar, solicitando la aprobación de las Especificaciones técnicas y programa denominado "Formando Deportistas de Molina" y llamar a licitación pública.
- c) La resolución exenta N° 235 del 28 de agosto de 2017, que aprueba convenio de ejecución de proyecto, correspondiente a la categoría deporte recreativo.
- d) El convenio de ejecución del proyecto Fondeporte/2017 - concurso público de fecha 21 de agosto de 2017, suscrito entre el instituto nacional de deportes de Chile y la I. Municipalidad de Molina.
- e) El ingreso de cheque N°8002377 de fecha 31 de agosto de 2017 a la I. Municipalidad de Molina, por un monto de \$3.877.000, Banco Estado, por concepto del proyecto "Formando Deportistas de Molina".
- f) Las facultades que confieren los artículos 63, letra i) de la ley 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 DEL 2006.

DECRETO:

---

- 1° **APRUEBASE** el convenio de ejecución de proyecto deportivo Fondeporte/2017 - concurso público 21 de agosto de 2017, suscrito ante el instituto nacional de deporte de Chile y la I. Municipalidad de Molina por la suma de \$3.877.000 para llevar a cabo el proyecto denominado "Formando Deportistas de Molina"

**Señor Manuel Mellado Olivos:**

DECRETO EXENTO N°3.434  
Molina, 7 de Noviembre de 2017

VISTOS:

---

- a) El Decreto Exento N°3603/2016 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2017.
- b) El contrato de fecha 2 de Noviembre del 2017, de Adquisición de Juguetes para Navidad 2017, comuna de Molina, entre la I. Municipalidad de Molina y Comercializadora Chile Juguetes Limitada, Rut.: N°77.341.160-3.
- c) Las facultades que me confiere el artículos 63, letra i) de la ley 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 DEL 2006.

DECRETO:

---

- 1° **APRUEBESE** el contrato de adquisición de juguetes para navidad 2017, comuna de Molina, de fecha 2 de noviembre de 2017, entre la I. Municipalidad de Molina y Comercializadora Chile Juguetes Limitada, Rut.:77.341.160-3, por un valor de \$20.825.000.- IVA incluido.

**Señor Manuel Mellado Olivos:** Por ultimo hacer presente que de conformidad al reglamento que rige el COSOC en la comuna de Molina, corresponde al Alcalde proponer en concejo una o más entidades relevantes para integrar el COSOC y corresponde igualmente de conformidad a este reglamento que el concejo en dicha sesión pueda proponer otras entidades que le parezcan que cumplan con dichas características, en este acto paso a dar lectura a la organización que la alcaldesa de Molina propone para integrar al testamento de entidades relevantes.

**Señora Alcaldesa Priscila Castillo Gerli:** Recordemos quienes conforman el COSOC.

**Señor Manuel Mellado Olivos:** Lo conforman 18 personas como máximo, 6 de ellos representan a las directivas de las juntas de vecinos, 6 de las demás organizaciones funcionales, luego 3 de interés público, una gremial, una sindical y una de interés relevante para la comuna. Lo que yo estoy proponiendo es que de conformidad al reglamento le corresponde a la alcaldesa proponer al concejo cual es la entidad relevante que ella quiere proponer, el concejo tiene la facultad de decir que les parece proponer además otra organización, se puede proponer a 100 pero se debe elegir a una finalmente.

**Señora Alcaldesa Priscila Castillo Gerli:** ¿Cuándo tu hablaste de 6 organizaciones funcionales a que te refieres?

**Señor Manuel Mellado Olivos:** Agrupaciones culturales, comités de adelanto, de vivienda, centros de mujer, club de adulto mayor.

**Señora Alcaldesa Priscila Castillo Gerli:** ¿Cuándo hablas de interés público?

**Señor Manuel Mellado Olivos:** Son aquellas que están en un registro público y que en este caso corresponden a 4, Centro de Padres y Apoderados del liceo Padre Alberto Hurtado, Asociación de Consejo de Desarrollo Ecológico, Corporación de deportes y Consejo de Salud del Hospital de Molina.

**Señora Alcaldesa Priscila Castillo Gerli:** Y las Gremiales.

**Señor Manuel Mellado Olivos:** Cámara de comercio y el barrio Quechereguas por ejemplo.

**Señora Alcaldesa Priscila Castillo Gerli:** ¿y sindicales y de interés público?

**Señor Manuel Mellado Olivos:** Pedimos a la inspección del trabajo que nos proporcionara datos de las directivas sindicales, pero no fue posible por lo tanto, vamos a hacer el llamado público como corresponde solamente para decir están llamados a votar ese día todos los dirigentes de sindicatos que esté vigente su directiva. Y de interés público solamente pueden estar aquellos que el alcalde haya propuesto en concejo y que el concejo tiene la opción de proponer a otro, las características de esta entidad relevante son, ser relevantes para la comuna en los económico, social y cultural, que tengan un RUT naturalmente, una constitución de personalidad jurídica, domicilio en la comuna.

**Señora Alcaldesa Priscila Castillo Gerli:** Entonces nuestra propuesta de interés público es la Asociación Indígena Ayin Mapu, del sector Avda. Quechereguas Molina, está el presidente Iván Cariman, María Inés Sanhueza como vicepresidenta, secretario Juan Ñancupil, concejero Verónica Paillan Guaya, dentro de las instituciones que pudimos ver pregunto ¿hay otras que tenían estas mismas características? Para que también sepan que la que estamos proponiendo es dentro de ese rubro es la que encontramos y lo otro que a nosotros nos interesa que este en el COSOC porque también tenemos que tener gente que esté ligada a los diferentes pueblos indígenas que tenemos y que creo que es importante que estén dentro del COSOC por eso es que estamos proponiendo a esta asociación.

**Señor Sergio Campos:** ¿cuántas instituciones pueden ser?

**Señor Manuel Mellado Olivos:** Se pueden proponer 10, 100 pero finalmente hay que elegir a una.

**Señor Sergio Campos:** ¿No tenemos otra asociación indígena?

**Señor Manuel Mellado Olivos:** No conozco otra, lo que pasa es que estas instituciones no tramitan ante nosotros su personalidad jurídica.

**Señor Hugo Guajardo:** Alcaldesa en lo personal considero que este nombramiento que esta proponiendo hoy día al concejo municipal también es un reconocimiento a la labor que ellos han realizado, porque ubico a don Juan y a los señores que usted nombro y se han caracterizado por darle un empuje potente al tema indígena, se han hecho notar en la comuna, entonces creo que merecen tener un espacio, que se lo han ganado y que por su puesto les permita tener mayor presencia a nivel comunal.

**Señora Alcaldesa Priscila Castillo Gerli:** Que bueno vamos a proponer incorporar se nombre como institución de interés público para el proceso del COSOC a la organización "Asociación indígena Ayin Mapu".

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Apruebo

**Queda aprobada la incorporación de esta institución.**

#### **ACUERDO N°259**

**El Honorable Concejo Municipal aprueba incorporar Solicitud de nombramiento como institución Relevante para conformar COSOC a la Asociación Indígena "AYIN MAPU".**

#### **ACUERDO N°260**

**El Honorable Concejo Municipal aprueba nombrar como institución relevante a la Asociación Indígena "AYIN MAPU" para conformar COSOC.**

**Señora Alcaldesa Priscila Castillo Gerli:** Don Iván le agradecemos que participen porque el COSOC es una institución que esta normada por la ley y que es una instancia de participación que trabaja en conjunto con la municipalidad.

Se presenta la directiva de la Asociación de funcionarios Municipales para informar sobre las nuevas elecciones de la asociación y agradecen a la alcaldesa y concejales el apoyo brindado en temas relacionados a su gestión.

---

#### **Cuentas Comisiones:**

**Señor Sergio Campos:** Se efectúa Comisión de salud, para revisar modificación presupuestaria. Comisión Social, expone la asistente social Paola Pizarro explica a cerca de las organizaciones que se adjudicaron FONDEVE.

Comisión de finanzas unidad municipal, con fecha de hoy se realiza comisión de finanzas por ajuste de ingresos y gastos al presupuesto municipal 2017.

---

**Señora Alcaldesa Priscila Castillo Gerli:** Pasamos al Decreto Exento N°3.506, que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria de salud.

**Señor Manuel Mellado Olivos:**  
DECRETO EXENTO: N° 3.506/2017  
Molina, 13 de Noviembre de 2017

VISTOS:

---

- a) El Decreto Exento N°3.603 de fecha 15 de Diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2017.
- b) El Ord.N°206 de fecha 6 de Noviembre de la Directora Comunal de Salud.
- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j), del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

---

**1°.- REQUÉERASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** para aprobar Modificación Presupuestaria de Salud por \$14 millones de pesos .

**Votación:**

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Apruebo

**Queda aprobado el Decreto Exento N°3.506**

**ACUERDO N°261**

**El Honorable Concejo Municipal aprueba Modificación Presupuestaria de Salud por \$14 Millones de pesos.**

---

**Señora Alcaldesa Priscila Castillo Gerli:** Pasamos al Decreto Exento N°3.513, que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Proyectos seleccionados Fondeve/2017.

**Señor Manuel Mellado Olivos:**  
DECRETO EXENTO: N°3.513/2017  
Molina, 14 de Noviembre 2017

VISTOS:

---

- a) El Decreto Exento N°3.603 de fecha 15 de Diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.

b) El Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de fecha 10 de Noviembre 2017.

c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j) , del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

**1º REQUIÉRASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**, para aprobar proyectos seleccionados con el financiamiento FONDEVE/2017 de acuerdo a detalle adjunto.

Nombre de la Organización	Representante Legal	Nombre proyecto	Monto Solicitado
Junta De Vecinos La Esperanza de Molina	Mirna Magaly Fernández Saavedra	Viviendo en Comunidad	585,181
Junta de Vecinos La Valdesina	Patricia del Carmen Toledo Guajardo	Valdesina Deportiva y familiar	600,000
Junta de Vecinos Dos Esquinas	Patricio Esteban Catalán Navarro	Implementando Nuestra Sede	600,000
Junta de Vecinos Alupenhue	Luis alfredo Peña Venegas	Alupenhue vive su plaza	600,000
Junta de Vecinos Rafael Sotomayor	Silvia Del Carmen Kern Bacho.	Mejorando nuestra sede social para un mejor bienestar	583,861
Junta de Vecinos Villa La Concepción	Roberto Alfonso Ramírez Meneses	Mejorando fachada e interior sede junta vecinal	432,000
Junta de Vecinos Villa Primavera de Lontué	Ana Rosa Castillo Parra	Mujeres de Lontué renacen en Primavera	600,000
Junta de Vecinos N°1 Tránsito de la Cruz	José Aliro Reyes Gutiérrez	Equilibrio físico y mental en mi comunidad	591,985
Junta de vecinos N°21 Bernardo Ohiggins	Luisa del Carmen Vásquez Araneda	Implementando los sueños de nuestro sector	600,000
Junta de Vecinos Vida Nueva .	José Ariel González González	Activándonos para reencantar a nuestros vecinos	600,000
Junta de Vecinos San Pedro	Marcial Arnaldo Cuevas Verdugo	El desafío	600,000
Junta de Vecinos Villa Piedra Azul	Francois del Carmen Inzulza Avendaño	Equipamiento y seguridad comunitaria	593,560
Junta de vecinos Sur poniente	María Isabel Fuentes Cerda	Ponle música y alegría a tu barrio	594,940
Junta de vecinos N°11 de Itahue	Onecima del Rosario Carrasco Acuña	Mejorando canaletas y evacuacion de aguas lluvias sede Itahue	600,000
Junta de vecinos N°3 Hermanos Carrera	María Elena Rojas Peña	Renovando nuestra sede	585,660
Junta de Vecinos Villa Municipal	Dorama Ivonne González González	Nuestra Sede mas segura	600,000
Junta De Vecinos N°4 Gabriela Mistral.	Juan Walberto Ramírez Cáceres	Seguridad vecinal N°4	570,724

Junta De Vecinos Araucaria	Ruth Eliana Salinas Vásquez	Ubicando nuestro sector de la comunidad	600,000
Junta De Vecinos 20 Entre Ríos.	Zoila Abelina Aguirre Carmona	Entre Ríos mejora su hogar	600,000
Junta De Vecinos Villa Los Ríos	Edelmira Mabel Dote Sepúlveda	Un espacio para nuestros niños	600,000
Junta de Vecinos Parque Ingles	Guillermo Enrique Vergara Leyton	Te pillamos po^" Compadre	600.000
Junta de Vecinos San Jorge de Romeral	Elena María Gerli Schurter	Todos al servicio de la Comunidad	599.940
Junta de Vecinos N°12 Puente Alto	José Nibaldo Verdugo Valdivia	Hermoseando nuestra Sede	600.000
Junta de Vecinos N°2 Arturo Prat	José Luis Baeza Moncada	Trabajando Juntos por un Barrio Mejor	600.000
Junta de Vecinos Villa Alto Bicentenario	Karen Mabel Castellón Álvarez	Mejoramiento de la Sede	594.767
Junta de Vecinos Cerrillo Bascuñán	Juana de las Mercedes Gutiérrez Vásquez	Participación Comunitaria en Gastronomía	600.000
Junta de Vecinos Bicentenario	Ramón Enrique Muñoz Contreras	Protegiendo nuestros Hogares	600.000
<b>TOTAL \$</b>			<b>16.072.342.-</b>

**Votación:**

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Apruebo

**Queda aprobado el Decreto Exento N°3.513**

**ACUERDO N°262**

**El Honorable Concejo Municipal aprueba los siguientes proyectos seleccionados con el financiamiento FONDEVE 2017.**

Nombre de la Organización	Representante Legal	Nombre proyecto	Monto Solicitado
Junta De Vecinos La Esperanza de Molina	Mirna Magaly Fernández Saavedra	Viviendo en Comunidad	585,181
Junta de Vecinos La Valdesina	Patricia del Carmen Toledo Guajardo	Valdesina Deportiva y familiar	600,000
Junta de Vecinos Dos Esquinas	Patricio Esteban Catalán Navarro	Implementando Nuestra Sede	600,000
Junta de Vecinos Alupenhue	Luis alfredo Peña Venegas	Alupenhue vive su plaza	600,000
Junta de Vecinos Rafael Sotomayor	Silvia Del Carmen Kern Bacho.	Mejorando nuestra sede social para un mejor bienestar	583,861
Junta de Vecinos Villa La Concepción	Roberto Alfonso Ramírez Meneses	Mejorando fachada e interior sede junta vecinal	432,000
Junta de Vecinos Villa Primavera de Lontué	Ana Rosa Castillo Parra	Mujeres de Lontué renacen en Primavera	600,000

Junta de Vecinos Nº1 Tránsito de la Cruz	José Aliro Reyes Gutiérrez	Equilibrio físico y mental en mi comunidad	591,985
Junta de vecinos Nº21 Bernardo Ohiggins	Luisa del Carmen Vásquez Araneda	Implementando los sueños de nuestro sector	600,000
Junta de Vecinos Vida Nueva .	José Ariel González González	Activándonos para reencantar a nuestros vecinos	600,000
Junta de Vecinos San Pedro	Marcial Arnaldo Cuevas Verdugo	El desafío	600,000
Junta de Vecinos Villa Piedra Azul	Francois del Carmen Inzulza Avendaño	Equipamiento y seguridad comunitaria	593,560
Junta de vecinos Sur poniente	María Isabel Fuentes Cerda	Ponle música y alegría a tu barrio	594,940
Junta de vecinos Nº11 de Itahue	Onecima del Rosario Carrasco Acuña	Mejorando canaletas y evacuacion de aguas lluvias sede Itahue	600,000
Junta de vecinos Nº3 Hermanos Carrera	María Elena Rojas Peña	Renovando nuestra sede	585,660
Junta de Vecinos Villa Municipal	Dorama Ivonne González González	Nuestra Sede mas segura	600,000
Junta De Vecinos N º4 Gabriela Mistral.	Juan Walberto Ramírez Cáceres	Seguridad vecinal N°4	570,724
Junta De Vecinos Araucaria	Ruth Eliana Salinas Vásquez	Ubicando nuestro sector de la comunidad	600,000
Junta De Vecinos 20 Entre Ríos.	Zoila Abelina Aguirre Carmona	Entre Ríos mejora su hogar	600,000
Junta De Vecinos Villa Los Ríos	Edelmira Mabel Dote Sepúlveda	Un espacio para nuestros niños	600,000
Junta de Vecinos Parque Inglés	Guillermo Enrique Vergara Leyton	Te pillamos po^" Compadre	600.000
Junta de Vecinos San Jorge de Romeral	Elena María Gerli Schurter	Todos al servicio de la Comunidad	599.940
Junta de Vecinos Nº12 Puente Alto	José Nibaldo Verdugo Valdivia	Hermoseando nuestra Sede	600.000
Junta de Vecinos Nº2 Arturo Prat	José Luis Baeza Moncada	Trabajando Juntos por un Barrio Mejor	600.000
Junta de Vecinos Villa Alto Bicentenario	Karen Mabel Castellón Álvarez	Mejoramiento de la Sede	594.767
Junta de Vecinos Cerrillo Bascañán	Juana de las Mercedes Gutiérrez Vásquez	Participación Comunitaria en Gastronomía	600.000
Junta de Vecinos Bicentenario	Ramón Enrique Muñoz Contreras	Protegiendo nuestros Hogares	600.000
		<b>TOTAL \$</b>	<b>16.072.342.-</b>

## HORA DE INCIDENTES:

Se presenta al concejo el señor Roberto Dueñas, cineasta y director de la productora Maule Films, para mostrar su proyecto de filmación llamado "Maule Indómito" que muestra las bellezas de la región del Maule.

**Señor Felipe Méndez:** Vienen del grupo Pétalos de Rosa por un tema de subvención pendiente, hay un compromiso que hizo Sebastián con ellas, al menos como concejal, entiendo que todos tenemos la voluntad de aprobar y autorizar todas las subvenciones. Alcaldesa pero también hay que poner ojo y cuidado en los compromisos que hace su Jefe de Gabinete, porque no es primera subvención que compromete y después nos están llamando a uno para dar respuesta.

**Señora Alcaldesa Priscila Castillo Gerli:** Las subvenciones están paradas hace dos meses y es porque esta pendiente una reunión de trabajo que tenemos que tener con los concejales donde queremos revisar todas las peticiones, por eso es que no ha venido dentro de la tabla la Solicitud.

**Hora de finalización de concejo a las 11:30 horas.**



MANUEL MELLADO OLIVOS  
Secretario Municipal (S)  
I. Municipalidad De Molina



PRISCILLA CASTILLO GERLI  
Alcaldesa  
I. Municipalidad De Molina  
ALCALDÍA

PCG/MMO/kg

Distribución:

- Concejales
- Alcaldía
- Secretaria Municipal

